



MORDIDA VII
BECA DE PRODUCCIÓN DE OBRA GRÁFICA
FUNDACIÓN CIEC / FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA

BASES 2016

Fruto de la colaboración entre la Fundación Centro Internacional de la Estampa Contemporánea (CIEC), la Facultad de BBAA de Altea (UMH) y el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria, se presenta la VII Convocatoria de la Beca MORDIDA.

De este modo se pretende consolidar una propuesta para la formación y la producción artística de futuros/as profesionales de las artes gráficas en las instalaciones de la Fundación CIEC en Betanzos (A Coruña, Galicia).

1. Participantes

Pueden presentar proyectos estudiantes o antiguos estudiantes de forma individual, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, y que hayan cursado cualquier asignatura de Grabado en la Facultad de Bellas Artes de Altea (UMH).

2. Proyectos

Las y los participantes presentarán un proyecto inédito de producción artística que será producido en las instalaciones de la Fundación CIEC durante los 2 meses de duración de la Beca. La selección de los proyectos se realizará mediante la comparación de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios de valoración por porcentajes:

- El interés y calidad del proyecto (35 %)
- La viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, calendario de ejecución y cuantía económica (35 %)
- La trayectoria formativa y profesional del autor/a/es/as del proyecto (30 %)

La comisión encargada de la selección establecerá los criterios para la adjudicación de puntos en cada apartado anterior. En caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

3. Prestaciones

A) Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria (UMH):

- 2 Bolsas de Viaje de 500 €¹, una para cada una de las personas beneficiarias.

B) Fundación CIEC:

- 2 Becas de Matrícula en un curso de 2 meses del Programa de Formación en su Centro. Los/as alumnos/as, licenciados/as o graduados/as serán seleccionados/as por la Facultad de Bellas Artes de Altea y compartirán su experiencia con los estudiantes del Máster u otros estudiantes venidos de Centros Europeos.

- Exposición colectiva de los estudiantes becados con la obra producida durante la estancia, en la Sala de la Fundación CIEC en Betanzos (Galicia).

4. Documentación a aportar

Documentación digital en un único pdf que contendrá los siguientes apartados:

1. Formulario de solicitud cumplimentado (incluido al final de las bases).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte.
3. Justificante de haber cursado alguna asignatura de grabado en la UMH (certificado del expediente académico sin validez académica).
4. Currículum del autor/a del proyecto, con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
5. Breve dossier de obra gráfica con 10 imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas máximo; y en el caso de que se tenga obra de otras disciplinas relacionadas, 7 imágenes como máximo.
6. Proyecto a realizar, con una extensión máxima de 10 páginas, que incluya:
 - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
 - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
 - Necesidades técnicas.

*Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

5. Plazo de presentación y envío de proyectos

Las interesadas e interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar la documentación requerida por correo electrónico a la siguiente dirección:

cultura@goumh.umh.es

En el asunto del email se deberá especificar la leyenda Beca MORDIDA VII y el nombre del autor/a.

El plazo para la presentación de la documentación finaliza el 15 de julio de 2016.

Una vez recibida la documentación, la Universidad contestará para especificar que se ha recibido. Dicha contestación podrá ser utilizada a modo de resguardo de envío.

6. Comisión de selección de proyectos

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Tatiana Sentamans, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, o persona en quien delegue
- Susana Guerrero, Responsable del Área de Dibujo del Departamento de Arte

¹ La cantidad mencionada se considera con impuestos incluidos, a la que se aplicará la correspondiente retención del 2% de IRPF. Su ingreso se realizará conforme al procedimiento administrativo de la UMH: desde la resolución y firma de contrato.

- Javi Moreno, Director del Área de Gestión y Programación Cultural

7. Ejecución

El proyecto será llevado a cabo en las instalaciones de la Fundación CIEC a partir de octubre de 2016. Una vez realizado el proyecto se acordará directamente con las instituciones colaboradoras las consecuentes exposiciones colectivas de acuerdo a su programación.

8. Difusión de los proyectos

La Universidad Miguel Hernández y la Fundación CIEC se comprometen a promover la difusión de los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con la autora o autor del modo que considere más oportuno para la difusión del mismo. Por ello las y los artistas cederán el derecho de reproducción y de comunicación pública. Las y los artistas se comprometerán asimismo a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, la persona del proyecto seleccionado se compromete a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de **“MORDIDA VII_Beca de Producción de Obra Gráfica”**, y se incorporará al archivo de las instituciones toda la documentación generada. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de las o los autores y la cesión de estos derechos no implicará en ningún momento la incompatibilidad para que las o los autores los utilicen simultáneamente a la ejecución del proyecto. La cesión de los derechos será a nivel nacional e internacional.

9. Obligaciones de las personas beneficiarias

La persona seleccionada en esta convocatoria se compromete a:

- Asistir durante 2 meses a uno de los cursos del Máster de la Fundación CIEC en Betanzos (A Coruña, Galicia).
- Donar 2 estampas a la UMH y 1 a la Fundación CIEC (seleccionando las piezas de común acuerdo con ambas instituciones) realizadas durante el período de disfrute de la Beca MORDIDA.
- Ajustarse a las normativas, directrices e indicaciones de la Fundación CIEC y de su personal durante el período de disfrute de la beca.
- Ostentar los derechos de propiedad intelectual y garantizar que la obra sea inédita y original.
- Incluir en toda la publicidad que se realice del proyecto el lema **“MORDIDA VII_Beca de Producción de Obra Gráfica”** y los logotipos de Cultura UMH y de la Fundación CIEC.
- Ratificar por escrito su aceptación. Una vez confirmada, el comité organizador se pondrá en contacto con la persona seleccionada y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización.
- En su caso realizar las exposiciones colectivas propuestas, teniendo dichas instituciones la libertad de asignar las fechas dentro de su programación anual en consenso con la persona seleccionada.
- En su caso cumplir las normas que desde la Universidad Miguel Hernández y la Fundación CIEC sean indicadas para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de exhibición.

10. Acciones complementarias

Con la intención de complementar la Beca de Producción de Obra Gráfica, cabe la posibilidad de que pudieran derivarse de **MORDIDA VII** otras acciones de difusión y aprovechamiento (otras exposiciones, presencia en eventos, ferias, estancias, etc.), siempre de mutuo acuerdo el/la beneficiario/a, la UMH y la Fundación CIEC.

11. Interpretación y aceptación de las bases

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por el Vicerrectorado de Cultura (UMH) y la Fundación CIEC. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan.

MORDIDA

**MORDIDA VII
BECA DE PRODUCCIÓN DE OBRA GRÁFICA
FUNDACIÓN CIEC / FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
SOLICITUD 2016**

**NOMBRE Y
APELLIDOS**

DNI

TLF.

E-MAIL

**NOMBRE DEL COLECTIVO,
EN SU CASO, y N.º DE
COMPONENTES**

**TÍTULO DEL
PROYECTO**

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

Impreso de solicitud cumplimentado

Currículum

Fotocopia del DNI (o documento equivalente)

Breve dossier de trabajos anteriores

Copia del resguardo título

Dossier del proyecto

FECHA